

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.048/15

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

M O D I F I C A C I Ó N D E C R É D I T O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Barco Ávila, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2015, en la modalidad de créditos extraordinario, por importe de 15.680,00 euros, financiado mediante bajas de créditos de las partidas 338.22615 y 920.22003 y altas de las partidas 912.10000 y 912.16000.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barco de Ávila, a 24 de junio de 2015.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*